

MEJORA EN LAS RELACIONES FAMILIARES ASOCIADA AL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, MEDIDA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA ERFAM EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, EJECUCIÓN FEBRERO – DICIEMBRE 2017

Autores: Otto Hernán Lara Cardona – Gabriel Jaime Ramírez Tobón

Abstract:

Acompañamiento psicosocial es el nombre que recibe el trabajo de intervención psicológica que se ofrece desde los Centros Integrales de Familia (CIF) y puntos de atención en distintos lugares de la ciudad, con miras a aportar al mejoramiento de las relaciones familiares de los consultantes, y enfocado a generar desde allí un aporte al Buen Vivir en Familia, entendiendo el concepto de “Buen Vivir” como bienestar, vivir bien o vivir armónicamente. A través de la valoración que se hace en la modalidad pre y post intervención, se pueden evidenciar las mejoras que desde allí pueden lograrse, así como las dimensiones donde se obtiene menor resultado efectivo.

Introducción:

Como un ejercicio de construcción de conocimiento al interior de la Unidad Familia Medellín (UFM), en el año 2016 se realiza la elaboración de un instrumento que pudiera ser utilizado en el reconocimiento de las relaciones familiares desde una medición transversal, pero que a la vez sirviera para visualizar el impacto del acompañamiento psicosocial individual y familiar (al igual que por Grupos Psicoformativos) que se ofrece a la población. De esta manera, al ser utilizado en el año 2017, se posibilita el reconocimiento de los índices de mejora entre una medición y otra, como contribución al Buen Vivir en Familia.

Justificación:

Si bien la mejora en las relaciones familiares es una condición que puede considerarse como subjetiva, contar con un instrumento de medición que pueda dar cuenta de dichas mejoras aporta a la construcción de conocimiento con miras al fortalecimiento de aquellas acciones que resultan efectivas sobre las condiciones de vida de la familia en su cotidianidad.

Objetivos:

Socializar algunos de los resultados obtenidos en la medición pre y post acompañamiento psicosocial a partir de los puntajes arrojados por la Escala de Evaluación de las Relaciones Familiares (ERFAM) como parte del proceso de trabajo en la Unidad Familia Medellín.

Describir las dimensiones de la ERFAM que evidencian una mejora significativa posterior al proceso de Acompañamiento Psicosocial que se brinda a la población en los CIF y puntos de atención localizados en diversos territorios de Medellín.

Metodología:

Evaluación pre y post intervención, con miras a identificar las mejoras en las relaciones familiares que pueden reconocerse a partir de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la ERFAM, como instrumento base para el seguimiento de las acciones de acompañamiento psicosocial que se tienen en los CIF y puntos de atención en las distintas comunas y corregimientos de Medellín.

Marco conceptual (definiciones):

Acompañamiento Psicosocial: *“Lo psicosocial se da en la interacción entre lo psíquico y lo social; es así como “lo psicológico” de la persona se construye en las relaciones, en la interacción con otras personas; es fruto de la historia y la cultura; por ello, comprender lo psíquico implica comprender el contexto social en el que se vive. La mirada psicosocial reconoce el carácter activo del sujeto capaz de reflexionar y actuar sobre sí mismo, sobre el mundo que le rodea y, en particular, en las interacciones sociales transformándolas y transformándose a sí mismo”* (<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2005-acompanamiento-psicosocial.pdf>)

El acompañamiento psicosocial "... se relaciona con la apertura de espacios de expresión y reconocimiento del impacto emocional que los hechos... ocasionan en las personas, a través de los cuales se brindan elementos de apoyo terapéutico para disminuir el sufrimiento emocional, se propicia la reconstrucción de los lazos sociales y familiares, se apunta al desarrollo de las potencialidades individuales y de las capacidades locales, que permitan el restablecimiento de los derechos de las personas... y el desarrollo de un proyecto de vida sostenible..." (<https://www.globalcommunities.org/publications/2005-colombia-psicosocial-desplazamiento.pdf>).

“El acompañamiento psicosocial parte del reconocimiento de la autonomía, considerando que todos y cada uno de los seres humanos, con apoyo en su justa medida, son capaces de asumir su propia vida con capacidad decisoria y responsabilidad aún en las circunstancias más penosas” (<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2005-acompanamiento-psicosocial.pdf>)

Corresponsabilidad: Para los efectos del Código de Infancia y Adolescencia, "... se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado...". No obstante, en este artículo ella no se supedita a lo relacionado con los niños, las niñas y los adolescentes sino a todos los integrantes de la familia, y dicha corresponsabilidad se materializa de diversas formas, entre ellas la búsqueda de ayuda para la prevención y superación de situaciones que pudieran afectarla, además de potenciar sus capacidades.

Enfoque de curso de vida: “Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior” (<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfoqueCV.pdf>)

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3280 de 2018, se consideran los siguientes momentos del curso de vida según la edad: Primera Infancia (7 días a 5 años, 11 meses y 29 días), Infancia (de 6 años a 11 años, 11 meses y 29 días), Adolescencia (de 12 a 17 años de edad), Juventud (de 18 a 28 años), Adultez (de 29 a 59 años), Vejez (60 o más años). Para el presente documento se tendrán en cuenta otros rangos de edad por tratarse de una presentación de datos estadísticos, y que la ERFAM no se aplica a personas de menos de 10 de edad sino a sus padres o cuidadores.

Familia: En concordancia con la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento de la Familia, que se fundamenta en el concepto que adoptó el Consejo de Estado (Sección Tercera, sentencia del 11 de julio de 2013), la **familia** se comprende como “... *una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien una familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución*”

No obstante, en el ejercicio que aquí se describe también se toman como válida la conceptualización que sobre **familia** ha sentado la Corte Constitucional, así: “*aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos*” (Sentencia T-070/15).

CONTEXTUALIZACIÓN:

La Alcaldía de Medellín cuenta con 2 departamentos administrativos y 21 Secretarías, entre estas últimas la de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que a su vez tiene 3 subsecretarías y en una de ellas, la de Grupos Poblacionales, se encuentran varias unidades o equipos de trabajo.

La **Unidad Familia Medellín** tiene por objetivo básico el de “*Fortalecer las familias de Medellín como grupo fundamental de formación de seres humanos y sujeto colectivo de derechos, a través de estrategias de promoción, prevención, atención y protección, buscando su participación activa en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía*” (Resolución 3068 de 2015) y es la principal responsable de ejecutar lo concerniente al Programa Familia Medellín y sus 3 Proyectos Misionales (Centros Integrales de Familia –CIF-, Familia Medellín –Medellín Solidaria y Volver a Casa).

La **Política Pública para la Familia de Medellín** también reconoce a la **familia** como “*grupo fundamental de formación de seres humanos*”, y el ya mencionado **Programa Familia Medellín** “*Pretende desplegar estrategias y acciones poniendo a la familia en el centro de atención de los procesos, buscando reconocer y potencializar en ella su capacidad de agencia en temas como vida digna, formación de seres humanos y vínculos, y participación democrática*”, con lo que “... *se tienen presentes todos los grupos poblacionales en el curso de vida, independiente de su condición, bajo un trabajo de corresponsabilidad y oportunidades*”.

El Proyecto Centros Integrales de Familia (CIF) se define, en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Cuenta con Vos” 2016-2019, así: “*Son puntos de referencia a través de los cuales se atiende a las familias de Medellín considerando los diferentes grupos en el marco del curso de vida (niñez y adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores; igualmente población con discapacidad, étnica, LGBTI, víctima, entre otros) por medio del acercamiento y derivación de rutas de atención y oportunidades.*”

*Así mismo, por medio del proyecto se pretende realizar acciones de **acompañamiento psicosocial individual, familiar, grupal, y acciones de promoción y prevención** de problemáticas psicosociales que se presentan en Medellín como: violencia social, violencia intrafamiliar, violencias sexuales, consume de sustancias psicoactivas, embarazo en niñas y adolescentes, entre otros, con el fin de fortalecer un Buen Vivir en Familia”.*

Para que la labor de formación de las familias se alcance de la manera más integral posible, entre otras alternativas se les brinda acompañamiento psicosocial, propendiendo por el logro de mejora en las relaciones de sus integrantes, independiente del motivo por el cual las personas llegan a solicitar el servicio en los CIF o los variados puntos de atención con los que cuenta.

Dentro del Acompañamiento Psicosocial se tienen las modalidades de Atención Individual, Familiar y Por Grupos de Apoyo; y entre las acciones de promoción y prevención (que forman parte del subcomponente denominado Promoción de Capacidades para el Buen Vivir en Familia), se encuentran las modalidades de Grupos Psicoformativos y Encuentros para el Buen Vivir en Familia.

A todos los participantes de las modalidades anteriormente reseñadas (excepto a los de la última, Encuentros para el Buen Vivir en Familia) se les aplica, en la primera y última sesión (si asisten a 3 o más), la Escala de Evaluación de las Relaciones Familiares (ERFAM) para determinar si como producto de dichas intervenciones hubo algún tipo de mejora en tales relaciones.

Es de anotar que para el cuatrienio 2016 – 2019 se tiene una meta de 22.012 y que en ocasiones a ella aportan las personas que, dentro de la dimensión Dinámica Familiar, son acompañadas por el Proyecto Familia Medellín – Medellín Solidaria; razón por la cual en el año 2017 fueron 8.392 las personas que reportaron haber mejorado sus relaciones familiares pero, para esta presentación, únicamente se tendrán en cuenta las que llegaron a tales mejoras como producto de las atenciones psicosociales individuales y familiares.

La Escala de Evaluación de las Relaciones Familiares (ERFAM) fue diseñada por personal de la Unidad Familia Medellín dada la necesidad de contar con un instrumento confiable y que se adecuara a las características y condiciones de la población objetivo.

Esa herramienta de medición es una escala Likert que consta de 20 ítems y 5 opciones de respuesta (Siempre, Casi siempre, Algunas veces, Casi nunca o Nunca) para cada uno (a las que se les asignan valores numéricos consecutivos de 1 a 5) y ha sido doblemente validada, la primera ocasión con una muestra de 558 personas, y la segunda con 780.

La ERFAM evalúa 4 dimensiones y, asumiendo que Comunicación Familiar, Afectividad Familiar, Convivencia Familiar (vista como promoción y ejercicio de tareas, deberes y derechos al interior de la misma) e Interacción Socio – Familiar (participación con amigos, vecinos y en las ofertas de servicios del entorno) son variables relacionadas como prioritarias al momento de estudiar la familia (Palacios & Sánchez, 1996; Agudelo, 2005; Molina, 2009, entre otros), se consideran elementos claves en la descripción de las relaciones familiares y ello convierte los resultados obtenidos en evidencia de impacto sobre la realidad misma de las familias en las que se hace dicha medición.

ESCALA DE EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES FAMILIARES (ERFAM) UNIDAD FAMILIA MEDELLÍN – 2017

A continuación encontrará usted una serie de afirmaciones acerca de su familia y de la forma como ustedes se relacionan. Por favor, en la columna de la derecha marque el cuadro que corresponda con su opinión, de acuerdo con la siguiente tabla:

5	4	3	2	1
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA

Recuerde que no hay respuestas buenas o malas. Sólo queremos conocer su opinión sobre la manera como usted percibe las relaciones en su familia.

N°	EN MI FAMILIA...	S	CS	AV	CN	N
1.	Tenemos unos buenos niveles de comunicación.					
2	Respetamos las decisiones de cada persona.					
3	Nos sentimos libres para expresarnos los sentimientos					
4	Participamos de actividades comunitarias del sector donde vivimos					
EN MI FAMILIA...						

De la misma manera se tienen los otros 16 ítems o reactivos que conforman la ERFAM.

Resultados:

El comportamiento, entre febrero y diciembre de 2017, de las personas con atenciones psicosociales individuales y familiares desde el proyecto CIF, así como las que mejoran sus relaciones familiares, se sintetiza así:

PERSONAS ATENDIDAS VS PERSONAS MEJORAN RELACIONES FAMILIARES 2017

TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	3324	%
TOTAL PERSONAS MEJORAN	1741	52,4

**PERSONAS ATENDIDAS VS PERSONAS MEJORAN RELACIONES FAMILIARES 2017
POR COMUNA / CORREGIMIENTO**

COMUNA/ CORREG.	ATENDIDAS	MEJORAN
1	239	102
2	112	36
3	232	131
4	157	77
5	186	99
6	182	92
7	265	154
8	235	150
9	186	108
10	89	49
11	101	58
12	121	56
13	279	104
14	38	17
15	138	57
16	297	165
50 Palmitas	30	17
60 S. Crist.	164	98
70 Altavista	42	26
80 S.A. de P.	179	116
90 S. Elena	52	29

RESULTADOS POR DIMENSIONES - 2017

Categoría/ Dimensión	Prom. 1	Desv.	Prom. 2	Desv.
Convivencia familiar	16	4	20	2.8
Comunicación familiar	15	4	20	2.9
Afectividad familiar	16	4	21	2.7
Interacción socio- familiar	14	3.6	18	3.3

Conclusiones

El comparativo en las mediciones pre y post acompañamiento psicosocial para la ejecución del año 2017 logran mostrar que más del 52% de las personas o familias que son beneficiarias de la atención que se brinda en los CIF y puntos de atención a través de los profesionales en psicología, alcanzan una mejora en sus relaciones familiares.

Las dimensiones que mejores resultados muestran están asociadas con Comunicación y Afectividad. En tercer lugar se encuentra la de Convivencia Familiar, y la dimensión Interacción Socio – Familiar aparece como la de menor impacto.

Bibliografía – Cybergrafías

Acevedo, Gloria y otros. Aproximaciones conceptuales al enfoque sistémico de intervención a la familia. FUNLAM. 2004, citado en: Alcaldía de Medellín, Protocolo de Acompañamiento Familiar Programa Medellín Solidaria. En: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Medell%C3%ADn%20solidaria/Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/Protocolo%20familiar.pdf>

Agudelo Bedoya, M. E. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(1).

Concejo de Medellín. Acuerdo Municipal 54 de 2011. “Por medio del cual se adopta la Política Pública para la promoción, prevención, atención, garantía y restablecimiento de los derechos para la Familia en el municipio de Medellín”.

Concejo de Medellín. Acuerdo Municipal 003 de 2016. “Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2016 – 2019 “Medellín cuenta con vos”.

Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 11 de julio de 2013. Exp. 19001-23-31-000-2001-00757-01.

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-070/15. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-070-15.htm>

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3280 de 2018, “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud...”.

Molina V, BM (2009) Su legado a la Terapia Familiar en Colombia. Fundación Bienestar Humano. Medellín.

Rodrigo, MJ & Palacios, J (1998) Familia y Desarrollo Humano. Alianza Editorial, Madrid.

Torres Velázquez, L. E., Ortega Silva, P., Garrido Garduño, A. & Reyes Luna, A. G. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 31-56. Universidad Intercontinental. México.